



Ciudad de México, a 02 de julio de 2019  
SCG/DGCID/OIC-T/SAOAyCI/JUDAOAyCI "A" / 883 /2019

Asunto: Oficio de presentación de resultados de revisión.

C. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 39, 40 fracción II y 42 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, XII, XIII Y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XVIII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Lineamiento Séptimo. Tipos de Intervenciones, inciso b) Verificaciones, de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; se hace entrega de las dos observaciones de verificación en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, resultantes de la verificación, número **V-2/2019**, con clave **14** y denominada **"Programas Sociales y Actividades Institucionales"**, cuyo objetivo se circunscribió a **"Comprobar la debida integración del soporte documental que acredite la entrega de los apoyos y los requisitos de los beneficiarios, en cumplimiento a la normatividad establecida, constatando el correcto ejercicio de los recursos asignados y entregados a los beneficiarios"**, practicada en la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Tlalpan, en el periodo comprendido del 23 de febrero al 31 de marzo del 2019, conforme al oficio de ejecución de intervención **SCG/DGCID/CI-T/SAOA/JUDAOAyCI "A" /0538/2019**, de fecha nueve de abril de 2019, notificado el diez de abril de dos mil diecinueve.

Las dos observaciones de intervención, se circunscriben considerando los siguientes hallazgos:

OBSERVACIÓN 01:

1. Deficiente comprobación de los recursos ejercidos y pagados en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S).

OBSERVACIÓN 02:

1. Deficiente integración de expedientes del programa social denominado "Centros Comunitarios Tlalpan 2018- Juntos de la Mano"
2. Deficiente integración de expedientes del programa social denominado "Centros Comunitarios de Atención a la Infancia en Zonas de Medio, Bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social".
3. Deficiente integración de expedientes del programa social denominado "Ciberescuelas Tlalpan 2018"

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención el día **16 de julio de 2019**, por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan para su solventación sea en copias certificadas.





Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la Intervención, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gobernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. FEDERICO DOMÍNGUEZ ZULOAGA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN**

C. c. c. e. p. ([oficinacq@cdmx.gob.mx](mailto:oficinacq@cdmx.gob.mx))-Mtro. Juan José Serrano Mendoza- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

([patriciaaceves@tlalpan.gob.mx](mailto:patriciaaceves@tlalpan.gob.mx)) Lic. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.

([beterane@contraloriatlaf.gob.mx](mailto:beterane@contraloriatlaf.gob.mx)) Lic. Brenda Emoé Terán Estrada.- Directora General de Coordinación de Órganos Internos en Alcaldías.- Para su conocimiento.

Elaboró:

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez  
(JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A").

Supervisó:

Ing. Óscar Valderrama Martínez  
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).